



## HOSPITAL NACIONAL “SAN PEDRO” DE USULUTAN

### VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes” . ( Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



DR. RAFAEL JEOWANNY GUEVARA VANEGAS  
Director Hospital Nacional San Pedro, Usulután.

**VERSION PUBLICA**

EL HOSPITAL NACIONAL GENERAL "SAN PEDRO", de la ciudad de Usulután, departamento de Usulután, a las diez horas del día catorce de Noviembre del año dos mil veintidós.

CONSIDERANDO:

- I Que el Hospital Nacional General "San Pedro", suscribió el contrato N°. 17/2022, con **TELEMÓVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por la cantidad de Cuatro mil novecientos treinta 00/100 dólares (\$ 4,930.00) dólares de los Estados Unidos de América, de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA EL NIVEL SUPERIOR Y OTRAS DEPENDENCIAS, REGIONES DE SALUD Y HOSPITALES NACIONALES DE LA RED DEL MINSAL", FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL**, firmado entre el Hospital Nacional General San Pedro de Usulután y **TELEMÓVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, el día treinta y uno de Mayo del año dos mil veintiuno, para el periodo comprendido del 1 de Junio al 31 de Diciembre del año dos mil veintidós.
- II Que, según correo recibido en este Hospital, por parte del Director Técnico Administrativo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud de fecha 27 de Octubre del año 2022, donde manifiesta se realice la prórroga del contrato por el periodo de cinco meses a partir del 1 de Enero al 31 de Mayo del año dos mil veintitrés.
- III Que se recibe correo en esta Unidad marginada por el Titular de ésta Institución, donde autoriza realizar la prórroga al contrato No. 17/2022 por los cinco meses correspondiente al servicio descrito en el romano primero de esta resolución, a partir del uno de Enero al 31 de mayo del año dos mil veintitrés.
- VI Que para el Hospital Nacional General San Pedro de Usulután, es necesario seguir contando con este servicio, considerando que la comunicación telefónica es de vital importancia entre el personal de este Hospital y la red hospitalaria, lo que hace imprescindible dicho servicio para la gestión que se realiza, así como para la atención de los pacientes en las emergencias que se presentan diariamente y realizar su traslado hacia otros hospitales de referencia y los casos del Covid-19 que continua actualmente en el país, el servicio de red disminuye los costos para la Institución.
- VII Que se anexa nota del contratista **TELEMÓVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de fecha 7 de Noviembre del año dos mil veintidós firmada por el Sr. Kevin Ernesto Platero Medrano; en su calidad de Apoderado Administrativo

**VERSION PUBLICA**

donde manifiesta su consentimiento en la prórroga del contrato No. 17/2022, por el periodo de 5 meses a partir del uno de Enero al 31 Mayo del año 2023.

- VIII Que la Cláusula Octava del contrato, da la facultad al hospital de poder hacer la modificativa de la prórroga del contrato, si se obtuvieren las condiciones contractuales favorables al hospital.

**POR TANTO;** con base a las razones antes expuestas y a los artículos 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 75 de su reglamento, el director y titular del Hospital Nacional General San Pedro, de Usulután, DR. RAFAEL JEOVANNY GUEVARA VANEGAS.

**RESUELVE:**

- 1.- **PRORROGUESE** el Contrato número 17/2022; Resolución de Prorroga de Contrato No. 01/2022, por el periodo de cinco meses contados a partir del 1 de Enero al 31 de Mayo del año 2023, con el contratista de la **“CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA EL NIVEL SUPERIOR Y OTRAS DEPENDENCIAS, REGIONES DE SALUD Y HOSPITALES NACIONALES DE LA RED DEL MINSAL”**, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FONDO GENERAL**, según detallados a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO USD\$
1	81209035	SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA	C/U	1	\$ 900.00
2	81209004	SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL	C/U	1	\$ 1,050.00
<b>MONTO TOTAL PRORROGADO: UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</b>					<b>\$ 1,950.00</b>

**Detalle de los servicios Telefonía Fija Contratados Troncales SIP, E1 (ISDN), IPPBX periodo de 01 de Enero hasta el 31 de Mayo de 2023**

## VERSION PUBLICA

Ítem	Cantidad	Detalle Arrendamiento de Telefonía Fija.
1		Contratación de ( ) Troncales SIP
	2	Contratación de (DOS) E1 (ISDN) de Telefonía
		Contratación de 1 Uno líneas de telefonía fija

**Detalle de Servicios Contratados de Telefonía Móvil del periodo de 01 de Enero hasta el 31 de Mayo de 2023**

Ítem	Cantidad	Detalle Servicio telefonía Móvil.
2	9	Líneas móviles para Hospitales Nacionales de la Red del MINSAL; 1 Línea tipo A, 3 Líneas Tipo B Y 5 Líneas tipo C, más un 20% de líneas adicionales para futuro crecimiento aplicado a cada modalidad detallada
	25	25 (veinticinco) líneas móviles con las siguientes características de línea modalidad A+, con roaming en Norte América, Centro América, Panamá y Sur América.
	1	Uno (1) líneas móviles con las características de línea modalidad A
	6	Seis (6) líneas móviles con las siguientes características de línea modalidad B.
	18	Dieciocho (18) líneas móviles con las siguientes características de línea modalidad C.

**Condiciones específicas**

**Servicios de telefonía por E1 (ISDN), Troncales SIP, líneas fijas y de telefonía móvil.**

#	Detalle
1	<p>El tráfico entre los E1 (ISDN), Troncales SIP, líneas fijas, móviles y viceversa contratados, deberá de tener un costo de \$0.0 (Cero USD). De igual forma los siguientes servicios deberán ser sin costo para la Institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acceso a los buzones de voz.</li> <li>✓ Asistencia de servicio al cliente. (Describir Número)</li> <li>✓ Llamada en espera.</li> <li>✓ Conferencia tripartita.</li> <li>✓ Consulta de saldo en móviles (Describir Número)</li> </ul>

## VERSION PUBLICA

#	Detalle
2	El tráfico de llamadas hacia el agente de atención y NOC; no deberán tener costo alguno para las líneas contratadas según los establecido en cuadros 2, 3, 4, 6 y 7.
3	Los cargos básicos para la telefonía fijan E1 (ISDN), Troncales SIP, deberán ser de \$0.0(Cero USD)
4	Se deberá proveer la cantidad de DID y la Cantidad de canales (IPPBX) solicitadas en el cuadro 1 numerales 1.1 y 1.2 para los establecimientos descritos en los Cuadro 2 y 3. La Institución podrá solicitar aumento en sus DID y en la Cantidad de canales (IPPBX), dependiendo de sus necesidades y esto no deberán generar costo adicional para la institución. El proveedor no podrá mezclar bloques con E1 (ISDN) y Troncales SIP diferentes.
5	La instalación de todos los servicios solicitados se deberá realizar en las direcciones señaladas en los Cuadro 2, 3 y 4 en los tiempos estipulados en el Cuadro 12.
6	Las migraciones de tecnologías como, por ejemplo, de línea fija a E1 (ISDN), dar de baja un servicio, traslado y/o la activación de un nuevo E1 (ISDN); de acuerdo a lo descrito en cuadro 2, 3 y 4 no deberán tener costo para la institución.
7	De haber algún traslado de establecimiento. Se deberá contar con un máximo de 25 movimientos de equipos, y tecnologías que brindan el servicio sin costo para el Ministerio de Salud y los establecimientos descritos en cuadro 2, 3, 4 y 6.
8	<p>El Administrador del Contrato podrá solicitar configuraciones de bloqueo automático en los aparatos móviles para las siguientes modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Por cantidad de minutos consumidos a números fuera del grupo.</li> <li>✓ Por montos específicos.</li> <li>✓ Por números específicos.</li> <li>✓ Bloqueo a llamadas móviles, internacionales y números fijos.</li> <li>✓ Notificaciones de alarmas de consumo vía SMS y correo electrónico.</li> <li>✓ Bloqueo de envío de Mensajes SMS y MMS</li> <li>✓ Bloqueo de Navegación de datos GPRS/EDGE/3G</li> <li>✓ Cobro revertido</li> <li>✓ Suscripción a servicios de ringtone, backtone, respaldo de contactos, promocionales y otros que incurran en gastos.</li> </ul> <p>Las solicitudes de los servicios arriba descritos no deberán tener ningún costo para el contratante.</p>
9	Se deberá de proporcionar seguro contra robo, hurto, daño, fraude o extravió para

## VERSION PUBLICA

#	Detalle
	todos los terminales móviles que sean entregados con las líneas móviles modalidad A+, A1, A2 y B. Se aclara que no se deberá considerar seguros, para el restante de los teléfonos móviles proporcionados.
10	Se requiere que todas las líneas móviles, sean configuradas inicialmente con bloqueo de los siguientes servicios: Bloqueo de SMS publicitarios. Se deberá de mantener habilitada la recepción de llamadas internacionales y SMS sin costo para el rango de líneas contratadas de acuerdo a Cuadro 6.
11	El proveedor deberá mantener los beneficios en costos y servicios ofrecidos en su propuesta, al momento de adicionar o generar un requerimiento en cualquiera de los servicios involucrados en este proceso.
12	La institución podrá requerir la adición de nuevos E1 (ISDN), Troncales SIP, líneas fijas, y líneas móviles a más tardar 2 meses antes que finalice el contrato. Estos deberán tener un costo igual o menor de los ya contratados y el periodo de contratación, no excederá a la fecha de finalización del contrato principal.
13	Al Inicio del contrato se deberán proveer tarjeta SIM para todas las líneas nuevas, un 30% de SIM adicionales de acuerdo al total de líneas contratadas en cada uno de los establecimientos descritos en Cuadros 6 y 7, a efectos de ser oportunos en la configuración o sustitución de una tarjeta SIM dañada. Adicionalmente, en el transcurso del contrato o prórroga del mismo si existiera; se podrá solicitar un 15% de SIM nuevas, de acuerdo al total de líneas contratadas en cada uno de los establecimientos descritos en Cuadro 6 y 7, a efectos de ser oportunos en la configuración o sustitución de una tarjeta SIM dañada. La activación de las tarjetas SIM no tendrá ningún costo, también se podrá activar en este una nueva línea o cambio de número, y no deberá tener costo para la Institución al momento de ser requerida su activación.
14	La atención de solicitudes para la instalación o habilitación de nuevos servicios, deberán realizarse en los periodos siguientes: E1 (ISDN), Troncales SIP y líneas fijas: máximo de 8 días hábiles. Nueva línea móvil: máximo 3 días hábiles. Contados a partir de la fecha de recibida por parte del proveedor la orden de contratación emitida por el Administrador de Contrato.
15	Cualquier cambio de número fijo o móvil, activación de nueva línea móvil solicitado, el costo a generar será de \$0.00 (Cero USD).

## VERSION PUBLICA

#	Detalle
16	<p>Se deberá garantizar la señal móvil en todas las instalaciones del contratante, como: ascensores, sótanos, oficinas, y otros espacios o áreas que solicite el Ministerio de Salud, en sus establecimientos de los cuadros 2, 3, 4, 6 y 7.</p> <p>El plazo para la resolución de problemas de cobertura celular en las instalaciones no debe de exceder de un mes después de notificada la falta de cobertura.</p> <p>La contratista proporcionará los equipos como: antenas, repetidores, cableado, etc., para cumplir con este requerimiento. Se debe de proveer una señal óptima en las instalaciones, el cumplimiento de este numeral no generará ningún costo adicional para el MINSAL.</p>
17	<p>Una vez agotado el saldo asignado, las llamadas dentro de la red (líneas fijas y móviles A1, A2, B y C) mantendrán un costo de \$0.00, y podrán realizarse recargas de saldo mediante los diferentes sistemas del sector comercial para todas las líneas móviles. El monto abonado en cualquiera de las líneas podrá ser utilizado por los usuarios en la contratación de servicios de navegación y llamadas telefónicas hacia afuera de la red Ministerial contratada. El servicio en las líneas modalidad A+ no debe ser interrumpido, de manera que, si se agota el saldo asignado para voz o datos, se debe continuar suministrando el servicio el cual se vera reflejado en la siguiente factura.</p>
18	<p>Con las recargas realizadas, el usuario podrá adquirir paquetes de navegación de acuerdo a las ofertas del mercado disponibles.</p>
19	<p>Se deberá de proveer conexiones por fibra óptica, para los E1 (ISDN) y Troncales SIP de los establecimientos catalogados como críticos.</p>
20	<p>De ser necesario, durante la primera mitad de duración del contrato. La institución podrá requerir la migración de líneas a tipo C a B o de tipo B a A, sin tener cargos adicionales o costo por activación o migración.</p>
21	<p>Si existieran fallas, mal funcionamiento o prórroga de contrato. La contratista deberá entregar nuevas tarjetas para los planes de telefonía móvil contratados sin costo alguno para la institución de acuerdo a cantidad y establecimiento descrito en Cuadros 6 y 7.</p>
22	<p>El Proveedor deberá entregar en un plazo máximo de 15 días calendario, posterior al mes servido, la factura de Servicio correspondiente. En caso de que la contratista no presentara las facturas y reportes en los tiempos estipulados, el Contratante aplicará el porcentaje de sanción del 5% sobre el monto mensual facturado, siempre y cuando el atraso sea atribuible al proveedor.</p>

**VERSION PUBLICA**

#	Detalle
23	Firmado el contrato, la contratista deberá realizar la entrega inmediata de los equipos adjudicados juntos al servicio. El no cumplimiento de entrega de acuerdo al plazo máximo estipulado se aplicará un 3% de penalización sobre el valor total facturado del servicio de telefonía móvil.
24	Los servicios de roaming deberán ser sin limitaciones para la modalidad A+, para el caso de las demás modalidades será solicitado por el Administrador de Contrato, con tres días previo a la necesidad del servicio.

Servicios de TELEFONÍA Fija y móvil	Tiempo de Entrega
a) Telefonía por E1 (ISDN)	Entrega Inmediata.
b) Telefonía por Troncales SIP	Entrega Inmediata.
c) Telefonía Fija	Entrega Inmediata.
d) Telefonía móvil (servicio + Terminal	Entrega Inmediata.
e) Telefonía móvil (solo servicio)	Entrega Inmediata.

**Fallas y reposiciones****Fallas de los enlaces.**

Se considerará que un enlace o acceso estuvo inoperable desde el momento que ocurra una falla, presentándose una o más de las situaciones expuestas en lo descrito a continuación, y esta a su vez sea detectada por el Sistema de Monitoreo de la Institución.

#	Detalle
1	<p>Los enlaces de comunicaciones se considerarán fuera de servicio o indisponibles en los siguientes casos:</p> <p>Pérdida de la señal en cualquier sentido.</p> <p>Pérdida de alineación de trama o multitrama (Pérdida de sincronía en las comunicaciones).</p> <p>La indisponibilidad total del sistema se considerará compuesta por la contribución de las distintas causales de la no disponibilidad en todos los servicios.</p>



**VERSION PUBLICA**

#	Detalle
	<p>Indisponibilidad por fallas del equipamiento con el cual se brinda el servicio: (módems, multiplexores, equipamiento de protección, equipos de ruteo, líneas de transmisión, sistemas de antena, alimentación, etc.)</p> <p>Indisponibilidad del sistema debido a desvanecimientos en la propagación o atenuación de la señal.</p> <p>Indisponibilidad del sistema debido a reparaciones.</p> <p>Indisponibilidad de los distintos enlaces en forma individual.</p> <p>Indisponibilidad por agotamiento de los recursos (ejemplo: memoria, CPU, etc.) en los equipos de comunicación.</p>
2	<p>Los daños ocasionados en los equipos para el servicio de enlaces E1 (ISDN), no tendrá ningún costo adicional para el contratante en los casos siguientes:</p> <p>Desconfiguraciones que afecten su funcionalidad.</p> <p>Fallas de operación normal en los equipos.</p> <p>Daños en los equipos por fallas en los sistemas de red eléctrica no supervisadas o monitoreadas por el contratista.</p> <p>Daños en los equipos ocasionados por descargas atmosféricas.</p>
3	<p>Una vez efectuada la reparación el contratante tendrá las siguientes opciones:</p> <p>Se comunique la reparación del problema y el contratante pueda de inmediato transmitir satisfactoriamente.</p> <p>Se comunique la reparación y el contratante aceptará lo reportado y no hiciere una transmisión.</p>
4	<p>La disponibilidad del Servicio se basará en las siguientes condiciones:</p> <p>No se contabilizarán dentro del tiempo de no disponibilidad las interrupciones del servicio que pudieran producirse por causas imputables a las instituciones contratantes.</p> <p>La institución contratante facilitará el acceso a su dependencia al personal designado por los proveedores del servicio, para la resolución de averías o la operatividad del servicio que así lo requiera. El tiempo que pudiera demorarse dicho permiso quedará fuera del cálculo de la disponibilidad.</p> <p>Los diferentes equipos de línea de la conexión de acceso estarán permanentemente encendidos para todas las interfaces de la red.</p> <p>Quedan excluidas interrupciones del servicio debidas a causas de fuerza mayor que no estuviesen consideradas por el proveedor, por ejemplo, desastres naturales,</p>

**VERSION PUBLICA**

#	Detalle
	daños por accidentes en la infraestructura, casos fortuitos como por ejemplo actos de vandalismo, desastres los cuales deben de estar debidamente documentados.
5	No serán consideradas como casos fortuitos, fallas de operación en los equipos con que se presta el servicio, así como problemas de energía por no considerar sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) y plantas eléctricas de respaldo dañadas o con problemas por falta de mantenimiento.
6	En materia de Casos Fortuitos o de fuerza mayor (Se establecen como hechos delictivos, terremotos, huracán, inundación o incidentes que no se puedan evitar y/o prever; se excluyen de casos de fuerza mayor aquellas que no se puedan evitar pero sí prever como desperfectos de equipos por falta de mantenimiento, origen de fallo desconocido, fallas por falta de planes de contingencia), se debe de proceder a reinstalar el servicio en un máximo de 72 Horas, no importando si el medio de comunicación cambia.

**Mecanismo para la atención de solicitudes y reclamos.**

#	Detalle
1	Ante una solicitud de configuración, asistencia técnica, falla o daño sufrido por el servicio de enlaces prestados, el contratante dará aviso al contratista, quien emitirá el ticket de recepción con un número asignado al requerimiento o reclamo.
2	El mecanismo a utilizar para interponer un requerimiento o reclamo será por medio de una llamada Telefónica, correo electrónico, fax o personalmente, al Centro de Atención de Requerimientos (NOC o HelpDesk) del proveedor, la cual será realizada por el encargado de supervisión del servicio de comunicación o la persona designada para ello. El requerimiento o reclamo se considerará atendido o reparado según el caso, cuando los enlaces o servicios operen de acuerdo a los estándares de calidad del servicio establecidos en este contrato.
3	El proveedor deberá tener un centro de atención para el reporte de fallas o consultas de los servicios contratados (NOC o HelpDesk) las 24 horas X 365 días.
4	El proveedor deberá proporcionar un monitoreo proactivo de todos los servicios y se requerirá la presencia de un técnico a partir del momento de detectar la falla por parte del personal destinado a la verificación de los mismos, aun cuando el

**VERSION PUBLICA**

#	Detalle
	requerimiento todavía no haya sido generado por el cliente. El Administrador del contrato en coordinación con el proveedor, definirán los sitios considerados como críticos los cuales deberán ser atendidos no importando la hora en que se dé el incidente.
5	El proveedor deberá indicar el número de Teléfono: del NOC o HelpDesk y garantizar la atención las 24 horas X 365 días. Procedimiento de recepción de casos y asignación de tickets.
6	Indicar números Telefónicos (fijos y móviles), correo electrónico y nombre de la persona responsable de dar seguimiento a los casos reportados: Gerente del NOC Gerente de la Cuenta Gerente Post venta Gerente de Facturación
7	Será responsabilidad del contratista garantizar la continua operatividad y funcionamiento de los servicios, para lo cual los problemas deberán ser atendidos con la presencia de un técnico en el lugar donde sean reportados, cumpliendo los periodos en la atención de fallas de requerimientos establecidos en el cuadro 13 de FALLAS Y REPOSICIONES.
8	En casos de solicitudes realizadas al NOC, para Asistencia técnica o nuevas configuraciones, la empresa tendrá como máximo 3 Horas para brindar respuesta.

**Plazos de Reparación de Fallas o Desperfectos.**

**Tasas de sanción por falta y fallas en los servicios**

#	Servicio	Sanción
1	E1 (ISDN), Troncales SIP, telefonía fija, línea móvil	(valor mensual del servicio afectado) * (i %) * (tiempo no disponible menos tiempo máximo de restablecimiento)

#	Servicio	Tiempo Máximo de restablecimiento	Tasa de sanción (i) por incumplimiento al tiempo de restablecimiento
1	Líneas Digitales E1 (ISDN), Troncales SIP o telefonía fija	3 horas	2 % sobre el valor de la Factura de la línea afectada.
2	Líneas Móviles	2 horas	3 % sobre el valor de la línea afectada.

**VERSION PUBLICA****Facturación.****Reportes, informes y presentación de facturas para todos los servicios.**

#	<b>Detalle Condiciones de pago de Facturas:</b>
a	JUNTO A LA FACTURACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS CONTRATADOS, deberán anexarse los reportes y deberán ser presentados al Administrador del Contrato, a más tardar los primeros 20 días posteriores al mes de servicio vencido.
b	La Facturación de servicios y su forma de rotulación deberá ser definida por el Administrador del contrato y deberá entregar por escrito el formato de la rotulación y detalle de las facturas.
c	Se deberán proporcionar reportes Telefónicos de forma electrónica de cada uno de los servicios contratados de acuerdo al formato establecido entre la institución y el proveedor. Para el caso de los E1 (ISDN), Troncales SIP, líneas de telefonía fija y telefonía móvil, un detalle del tráfico de las llamadas realizadas, durante el periodo del mes de facturación: El tráfico detallado de llamadas nacionales, Larga distancia nacional, Llamadas internacionales y de líneas móviles por cada una de las empresas telefónicas.
d	Las líneas fijas, y móviles deberán de estar registradas a nombre del Establecimiento al que pertenezca. En ningún caso se podrá asignar una o más líneas en registro a título de personas naturales. La asignación de líneas que puedan afectar algún funcionario o persona natural en términos de tiempo, récord u otro; será la empresa proveedora del servicio la responsable de solventar la situación y emitir la documentación correspondiente.

**Fechas de entrega:**

El proveedor efectuará el registro de incidentes en el periodo de vigencia del contrato y presentará un reporte al Administrador del Contrato; previo a la facturación, a más tardar los primeros 10 días calendario posteriores al mes de servicio vencido. Dicho registro deberá contemplar el Número o Código del caso reportado como falla, fecha y hora de reporte de falla, fecha y hora de la reparación, además de una breve descripción del caso.

**Formas de pago:**

**VERSION PUBLICA**

La contratista deberá presentar la documentación requerida de acuerdo al apartado de Facturación para poder ejecutar el proceso de pago. Según haya enviado la información requerida, la Unidad de Pagaduría del Establecimiento realizará los procesos establecidos por el Ministerio de Hacienda para poder liberar los fondos de pagos respectivos, después de cada mes del servicio prestado.

Debido a la naturaleza del tráfico de las llamadas en las líneas fijas y por las diversas actividades que realiza esta dependencia de estado, el monto presupuestado para el pago de este servicio, se realizará de acuerdo al restante del monto presupuestado en la solicitud de compra menos el costo por los siete meses del servicio de telefonía móvil para el periodo de junio a diciembre de 2022.

Dado el caso: que el presupuesto asignado para el pago del servicio de telefonía fija y móvil prestado por la contratista, superará el monto preestablecido para liquidar el consumo en los siete meses de servicio, deberá considerarse el pago del mismo como cargo básico, además será de interés y responsabilidad de las unidades institucionales correspondientes del MINSAL la gestión del respectivo aprovisionamiento de recursos financieros para el cumplimiento de las facturas con la contratista.

**Especificaciones técnicas para las terminales móviles: Tipo A2:**

<b>ESPECIFICACIONES</b>	
Tecnología de bandas	GSM / HSPA / LTE 2G Network: GSM 850/900/1800/1900 MHz 3G Network: HSDPA 1700(AWS) / 1900 / 2100 MHz 4G Network: LTE band 1(2100), 3(1800), 4(1700/2100), 7(2600), 20(800), 38(2600), 39(1900), 40(2300) MHz
Sistema Operativo	Android OS, v11 o superior.
Procesador	Octa-core (4x2.3 GHz) o superior
Pantalla	Multi-táctil capacitiva de 16M de colores.
	Igual o mayor a 6.5 pulgadas
	Resolución 1080 x 2040 píxeles.
	Protección de pantalla con cristal endurecido resistente a caídas, golpes y objetos y superficies punzantes.
Teclado	Táctil ajustable a pantalla.

**VERSION PUBLICA**

Memoria Interna	128 GB o mayor.
Memoria RAM	4 GB o mayor.
Puerto de Tarjeta SD	Micro SD hasta 512 GB.
Puerto USB	USB Type-C versión 2.0, OTG
Soporte de Wifi	Wi-Fi 802.11 a / b / g / n / ac, dual-band, Wi-Fi Direct.
Bluetooth	Versión 5.0
Cámara:	Primaria: 64 MP o superior.
	Secundaria: 32 MP o superior.
	Vídeo: 1080p@120fps o superior
Sensores	Lector de huella, Proximidad, Brújula. Acelerómetro.
Lenguaje	Multilinguaje
Conectores	Conector para audífono estéreo de 3,5 mm
	Soporte para Micro SIM o superior.
Accesorios	Manual de usuario.
	Cargador de batería por corriente
	Cable USB para sincronización.
	Manos Libres
Batería	De 4500 mAh o superior.
	En conversación (3G): hasta 20h

**Especificaciones técnicas para las terminales móviles: Tipo B:**

<b>ESPECIFICACIONES</b>	
Tecnología de bandas	GSM 850 / 900 / 1800 / 1900 - HSDPA - LTE
Sistema Operativo	Android OS, v12 o superior.
Procesado	Octa-core 2.4 GHz o superior

**VERSION PUBLICA**

r	
Pantalla	Multi-táctil capacitiva de 16M de colores.
	Igual o mayor a 6.6 pulgadas
	Resolución 1080 x 2408 píxeles.
Teclado	Táctil ajustable a pantalla.
Memoria Interna	64 GB o mayor.
Memoria RAM	4 GB o superior.
Puerto de Tarjeta SD	Micro SD hasta 512 GB.
Puerto USB	USB Type-C 2.0
Soporte de Wifi	Wi-Fi 802.11 b/g/n, Wi-Fi Direct.
Bluetooth	Versión 5.0 o superior.
Cámara:	Primaria: 50 MP o superior.
	Secundaria: 8 MP o superior.
	Vídeo: 1080p@30fps.
Sensores	Acelerómetro, Proximidad, Luz ambiente, Lector de huella,
Lenguaje	Multilenguaje
Conectores	Conector para audífono estéreo de 3,5 mm
	Soporte para Micro SIM o superior.
Accesorios	Manual de usuario.
	Cargador de batería por corriente
	Cable USB para sincronización.
	Manos Libres
Batería	De 5000 mAh o superior.
	Manual de usuario.

**Especificaciones técnicas para las terminales móviles: Tipo C:**

<b>ESPECIFICACIONES</b>	
Tecnología	GSM 850/900/1800/1900 MHz

**VERSION PUBLICA**

a de bandas	HSDPA 850 / 1900 / 2100 LTE
Sistema Operativo	Android OS, v11.0 o superior.
Procesador	Octa-core 1.6 GHz o superior.
Pantalla	TFT capacitiva de 16M de colores.
	Igual o mayor a 4.5 pulgadas o mayor.
	Resolución 720 x 1600 píxeles.
Teclado	Táctil ajustable a pantalla.
Memoria Interna	32 GB o mayor.
Memoria RAM	2 GB o superior
Puerto de Tarjeta SD	Micro SD hasta 128 GB.
Puerto USB	Micro USB 2.0 o superior
Soporte de Wifi	Wi-Fi 802.11 b/g/n
Bluetooth	Versión 4.2 o superior.
Cámara:	Primaria: 8MP o superior.
	Secundaria: 5MP o superior.
	Vídeo: 1080p@30fp.
Sensores	Proximidad, Acelerómetro, Brújula.
Lenguaje	Multilinguaje
Conectores	Conector para audífono estéreo de 3,5 mm
	Soporte para Micro SIM o superior.
Accesorios	Manual de usuario.
	Cargador de batería por corriente
	Cable USB para sincronización.
	Manos Libres
Batería	De 5000 mAh o superior.
	En reposo (3G): hasta 250h.
	En conversación (3G): hasta 4h.



**VERSION PUBLICA**

**Nota: Todos los equipos cuentan con garantía de un año por desperfectos de fabrica**

**LÍNEAS A2 PLAN DE 25GB+6GB YOUTUBE, INCLUYE SAMSUNG A52**

- Llamadas ilimitadas a Red Tigo
- 750 minutos incluidos a otras redes
- 25GB Redes sociales ilimitadas
- 6GB adicionales para aplicación de youtube
- Cuentas con el beneficio de Nación Tigo para tus llamadas de roaming y Larga Distancia dentro de los países.
- Plan de datos Nación Tigo incluye WS+FB, Twitter, Instagram y waze ilimitados
- Incluye plan siempre protegido (seguro)
- Minutos adicionales a otras redes \$0.0678

**LÍNEAS CLASE B, PLAN DE 15GB+4GB YOUTUBE, INCLUYE SAMSUNG A23**

- Llamadas ilimitadas a Red Tigo
- 350 minutos incluidos a otras redes
- 15GB Redes sociales ilimitadas
- 4GB adicionales para aplicación de youtube
- Cuentas con el beneficio de Nación Tigo para tus llamadas de roaming y Larga Distancia dentro de los países.
- Plan de datos Nación Tigo incluye WS+FB , Twitter e Instagram y waze ilimitados
- Incluye plan siempre protegido (seguro)
- Minutos adicionales a otras redes \$0.067

**LINEAS CLASE C, PLAN 3GB, INCLUYE SAMSUNG A03 CORE**

- Llamadas ilimitadas a Red Tigo
- 150 minutos incluidos a otras redes
- 3GB Redes sociales ilimitadas
- Cuentas con el beneficio de Nación Tigo para tus llamadas de roaming y Larga Distancia dentro de los países.
- Plan de datos Nación Tigo incluye WS+FB , ilimitados
- Minutos adicionales a otras redes \$0.0678

**VERSION PUBLICA****Consideraciones**

- ☐ Minutos incluidos en los planes solo aplican para llamar a otras redes móviles y redes fijas locales
- ☐ Beneficio ilimitado a red Tigo incluye llamadas a móviles, líneas fijas y SMS a números Tigo, dentro de los países contemplados en la oferta.
- ☐ Países que comprenden nación Tigo: Canadá, Estados Unidos, México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, Brasil, Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Perú, Paraguay, Uruguay
- ☐ Países que comprenden nación Tigo para planes de 3G: Estados Unidos, México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia,
- ☐ Redes sociales ilimitadas solamente aplican dentro del territorio salvadoreño.
- ☐ El beneficio de "Whatsapp" te permite enviar texto, imágenes y voice message ilimitadamente, sin que estas consuman datos de tu plan de navegación, La utilización de la función de llamadas y videollamadas de la aplicación Whatsapp sí consumirá datos de tu plan de navegación. • El beneficio de "Facebook ilimitado" aplica para uso de la aplicación, chat en Facebook Messenger, no aplica para llamadas por medio de las aplicaciones. Descarga de la aplicación de Facebook consumirá plan de datos.

**Servicios de telefonía fija y móvil. Telefonía por Troncales SIP, E1 (ISDN) y líneas fijas.**

Cantidad	Institución	-1	-2	(1) + (2)
		Costo de Instalación	Cargo Mensual	Costo total por 5 meses de contrato
		\$	\$	\$
	Troncales SIP de telefonía en los sitios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	UNA E1 (ISDN) de telefonía en los sitios	\$0.00	\$180.00	\$ 900.00
25	VEINTICINCO líneas de Telefonía fija en los sitios	\$0.00	\$210.00	\$ 1,050.00
	<b>Total:</b>		<b>\$390.00</b>	<b>\$1,950.00</b>

Nota: El costo de cargo básico mensual de E1 SIP y E1 ISDN será cero, el cobro será sobre el consumo de los E1

**VERSION PUBLICA**

A	Descripción	B	C	D	E	F	
			\$30 (r1)				
Cantidad		Cargo único de activación (A x B)	Cargo básico mensual	Cargo de navegación mensual	Ax (C+D)	B+(E x 5 Meses)	
1	<b>Línea Modalidad A2</b>	00	\$30.00	\$30.00	\$150.00	\$150.00	
	Una líneas móviles con llamadas y mensajería (SMS) ilimitadas a la red telefónica del proveedor, plan de datos 4.5G regional de 25 GB con redes sociales y servicios de navegación por GPS ilimitadas, 6 GB para aplicación específica de video streaming, roaming América (Norte, Centro y Sur), 750 minutos para llamadas a todas las redes a nivel nacional y Norte, Centro y Sur America. Con seguro para el dispositivo incluido. (r1)						
6	<b>Línea Modalidad B</b>	00	\$15.00	\$90.00	\$450.00	\$ 450.00	
	Seis líneas móviles con llamadas y mensajería (SMS) ilimitadas a la red telefónicas del proveedor, plan de datos 4.5G regional de 15 GB con redes sociales y servicios de navegación por GPS ilimitadas, 4 GB para aplicación específica de video streaming roaming América (Norte, Centro y Sur), 350 minutos para llamadas a todas las redes a nivel nacional y Norte, Centro y Sur America. Con seguro para el dispositivo incluido. (r1)						
18	<b>Línea Modalidad C</b> Dieciocho líneas móviles con llamadas y mensajería (SMS) ilimitadas a la red telefónicas del	00	\$5.00	\$90.00	\$450.00	\$ 450.00	

**VERSION PUBLICA**

	proveedor, plan de datos 4G regional de 3 GB y mensajería en tiempo real ilimitado texto y multimedia, al menos una red social ilimitada, 150 minutos para llamadas a todas las redes a nivel nacional y Centro América. (r1)						
<b>Total</b>					<b>\$1,050.00</b>	<b>\$1,050.00</b>	

**Cuadro consolidado de valor por minuto (Incluir IVA) Telefonía fija.**

Descripción	Valor del minuto (móvil) \$ IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
Promedio de 1,000 minutos de fijo a fijo TELÉFONO: TELEFÓNICA	\$0.028	\$28.000
Promedio de 1,000 minutos fijo a fijo TELÉFONO: TELEMOVIL	\$0.00	\$0.00
Promedio de 1,000 minutos fijo a fijo CTE TELÉFONO: TELECOM	\$0.028	\$28.000
Promedio de 1,000 minutos fijo a fijo DIGICEL	\$0.028	\$28.000
Promedio de 1,000 minutos fijo a fijo a TELÉFONO: INTELTON	\$0.028	\$28.000
Promedio de 1,000 minutos fijo a móvil del mismo proveedor.	\$0.00	\$0.00
Promedio de 1,000 minutos fijo a teléfono móvil a cualquier proveedor (Si varía, especificar)	\$0.028	\$28.000
<b>Total</b>		<b>\$140.000</b>

**Cuadro consolidado de valor por minuto (Incluir IVA) Telefonía móvil.**

Descripción	Valor del minuto (móvil) \$ IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
Promedio de 1,000 minutos móvil a móvil TELÉFONO: TELEFÓNICA	\$0.0678	\$67.80
Promedio de 1,000 minutos móvil a móvil TELÉFONO: TELEMOVIL	\$0.00	\$0.00
Promedio de 1,000 minutos móvil a móvil CTE TELÉFONO: TELECOM	\$0.0678	\$67.80
Promedio de 1,000 minutos móvil a móvil DIGICEL	\$0.0678	\$67.80
Promedio de 1,000 minutos móvil a móvil a TELÉFONO: INTELTON	\$0.0678	\$67.80
Promedio de 1,000 minutos móvil a fijo del mismo proveedor.	\$0.00	\$0.00

**VERSION PUBLICA**

Promedio de 1,000 minutos móvil a Línea fija cualquier proveedor (Si varía, especificar)	\$0.0678	\$67.80
Total		<b>\$339.00</b>

**NOTA: LAS LLAMADAS A LA RED TIGO no tienen costo****Tablas de cálculo IVA incluido: Telefonía fija y móvil.**

<b>Trafico fuera de Red Institucional</b>	
<b>Fijo - Móvil y Fijo - Fijo</b>	
<b>Por minuto</b>	
<b>Fijo - Móvil</b>	
Teléfono: Telefónica	\$0.028
Teléfono: Telecom	\$0.028
Teléfono: Telemóvil	\$0.00
Digicel	\$0.028
Red	\$0.028
<b>Fijo - Fijo</b>	
Locales	\$0.028
Nacionales	\$0.028

<b>Tráfico fuera de Red Institucional</b>	
<b>Móvil - Móvil y Móvil - Fijo.</b>	
<b>Por minuto</b>	
<b>Móvil - Móvil</b>	
Teléfono: Telefónica	\$0.0678
Teléfono: Telecom	\$0.0678
Teléfono: Telemóvil	\$0.00
Digicel	\$0.0678
Red	\$0.0678
<b>Móvil - Fijo</b>	
Locales	\$0.0678
Nacionales	\$0.0678

**VERSION PUBLICA****Tarifas Roaming**

Continente	En mismo país extranjero	En Roaming hacia El Salvador	Llamada entrante en Roaming	Llamada en Roaming Internacional	SMS en Roaming	Cobro por navegación (MB)
Asia	\$ 1.80	\$ 4.00	\$ 1.80	\$ 4.00	\$ 0.50	\$ 13.00
Canadá	\$ 1.49	\$ 3.00	\$ 1.49	\$ 3.00	\$ 0.35	\$ 8.00
Caribe	\$ 1.45	\$ 4.00	\$ 1.45	\$ 4.00	\$ 1.00	\$ 8.00
Europa	\$ 1.80	\$ 5.00	\$ 1.80	\$ 5.00	\$ 0.50	\$ 13.00
Oceanía	\$ 1.80	\$ 5.00	\$ 1.80	\$ 5.00	\$ 0.50	\$ 13.00
Sur América	\$ 1.49	\$ 3.00	\$ 1.49	\$ 3.00	\$ 0.35	\$ 8.00
USA	\$ 1.49	\$ 1.49	\$ 1.49	\$ 3.00	\$ 0.35	\$ 2.50
África	\$ 1.80	\$ 4.00	\$ 1.80	\$ 4.00	\$ 0.50	\$ 13.00

Servicio de E1 cuenta con las tarifas más competitivas para llamadas de Larga Distancia Internacional a través de nuestro Carrier 145, por ello presentamos las tarifas disponibles:



REGION/PAIS	Plan LDI Premium
AFRICA	\$ 0.44
ASIA	\$ 0.30
EUROPA	\$ 0.20
OCEANIA	\$ 0.35
SOUTH AMERICA	\$ 0.25
USA / CAN	\$ 0.05
CARIBE	\$ 0.29
MÉXICO	\$ 0.10
BELICE	\$ 0.18
COSTA RICA	\$ 0.05
GUATEMALA	\$ 0.10
HONDURAS	\$ 0.10
NICARAGUA	\$ 0.26
PANAMÁ	\$ 0.11
RESTO DEL MUNDO	\$ 1.17

**VERSION PUBLICA**

- 2) El hospital, para cancelar la cuenta con la asignación presupuestaria del año 2023 para la presente ampliación de la prórroga, y su cancelación será a 60 días calendario.
- 3) Deberá presentar la garantía correspondiente a la prórroga: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, equivalente al **DOCE POR CIENTO (12.%)** del monto total prorrogado, por un valor de Doscientos treinta y cuatro 00/100 dólares (\$234.00), la cual deberá presentar dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de distribución de la presente prórroga y estará vigente durante el plazo de seis meses, contados a partir del uno de Enero del año dos mil veintitrés.
- 4) En la factura, deberá consignarse los siguientes datos: Resolución de Prorroga de Contrato No. 01/2022 al Contrato No. 17/2022.
- 5) El monto del contrato actual, más la prórroga del contrato es de: Seis mil doscientos dieciséis 80/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 6,216.80).

Se mantienen en firme las demás cláusulas contractuales.

NOTIFIQUESE:



**DR. RAFAEL JOVANNY GUEVARA VANEGAS**  
**DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL SAN PEDRO**  
**CONTRATANTE**



**SR. KEVIN ERNESTO PLATERO MEDRANO**  
**CONTRATISTA**